

Heros, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno.

Ciudad.

S. M.:

He sido notificado, como director de "LABOR", por el Inspector General de Investigaciones, de que la publicación de este quincenario de información é ideas queda terminantemente prohibida; y, al mismo tiempo, me llega noticia de que algunos vendedores han sido molestados y amenazados por los agentes de policía por exhibir "LABOR" en sus puestos y de que a algunos les han sido quitados los ejemplares q' expendían, como lo comprueba el vale adjunto del agente Carbone, por cuatro ejemplares.

Me resisto a creer que esta orden de supresión de un periódico, al que nadie podrá confundir con una vulgar hoja de agitación, emane de su superior despacho; y, en caso de equivocarme, quiero suponer que ha sido dictada sin cabal conocimiento de lo que es y significa "LABOR" siendo, por consiguiente, susceptible de reconsideración.

"LABOR" es un periódico doctrinario e informativo, absolutamente extraño a los intereses políticos actualmente en juego, que al mismo tiempo que un propósito de educación ideológica de las clases trabajadoras —obreras y campesinas— sirve a la defensa de los intereses y derechos de éstas. Es posible que la existencia de este periódico resulte incómoda a las grandes empresas mineras que infrinjen las leyes del país en daño de sus obreros; es posible que tampoco sea grata al gamonalismo latifundista, que se apropia de las tierras de las comunidades, celosamente amparadas por "LABOR" en sección "El Ayllu". Pero ni uno ni otro hecho me parece justificar la clausura de este periódico por razones de orden público. Le adjunto una colección completa de "LABOR" para que Ud. aprecie el fundamento de mi reclamación.

Personalmente, en fin, no quiero creer que Ud., S. M., asocie su nombre a la supresión de un periódico de ideas, que se publica bajo la dirección y la responsabilidad de un escritor que obedece en toda su obra a la más respetable ideología.

Esperando merecer su respuesta, me suscribo de Ud., S. M., muy atentamente.

José Carlos MARIATEGUI.

Lima, 23 de estiembre de 1929

Compañero Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas.

Pte.

Compañero Presidente:

Notificado hace seis días de la prohibición policial contra la que reclamo al señor Ministro de Gobierno en la carta que acompaño en copia a la presente, y a la que no he tenido aún respuesta, creo que no debe trascurrir más tiempo sin que ponga en conocimiento de la Asociación Nacional de Periodistas, —citada a sesión para hoy, según leo en los diarios de la mañana— la medida dictada contra el periódico "LABOR", que desde la segunda quincena de agosto había reanudado su publicación, editado por la Sociedad Editora "AMAUTA" y bajo mi dirección y responsabilidad.

No puedo pensar que la libertad de prensa en el Perú sea indiferente a la Asociación Nacional de Periodistas, fundada para defender todos los derechos y fueros del periodista. Si las noticias e ideas que se consiente divulgar a los periódicos están subordinadas al criterio policial, la prensa se convierte en un comunicado de policía. En esas condiciones, la dignidad de la función periodística se muestra atacada y rebajada. Entre la censura irresponsable y vergonzante y la censura pública, el periodista, en todo